



Sindicatura
Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SINDICATURA MUNICIPAL

Situación Patrimonial

PAT-300/10mo/2026

Playas De Rosarito, B.C. a 31 de julio de 2026

CIRCULAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDORES, SECRETARIOS,
DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E . -

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez hago de su conocimiento que: De conformidad con el artículo 33, Fracción I de la Ley de Responsabilidades administrativas del estado de Baja California; **todo servidor público tiene la obligación de presentar su declaración de Situación Patrimonial de INICIO dentro de los 60 días naturales de haber causado ALTA por primera vez**, por lo cual le solicitamos el hacer extensiva esta información a todo el personal a su cargo y que quienes no hayan presentado esta declaración: Ingresar, Registrarse y Presentar su Declaración en la página <https://www.rosarito.gob.mx/10mo/> > Ayuntamiento > Sindicatura > Declaranet.

Una vez finalizada su declaración requerimos la entrega en las oficinas de Sindicatura Municipal de manera impresa en original con firma autógrafa con una copia para acuse.



ATENTAMENTE

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

31 JUL 2026

DESPACHADO

LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NUÑEZ
SINDICO PROCURADOR DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C.c.p. Archivo

Calle José Haroz Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

